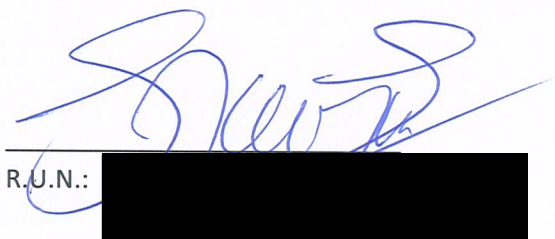


Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 01/12/2021, siendo las 10:04 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario, a la dirección **Vía 5 esquina Vía 9, Bajo Molle, comuna de Iquique, Región de Tarapacá**, para efectos de notificar al representante legal de **Atacama Bio Natural Products S.A., Rol Único Tributario N° 99.576.700-7**, titular de "Cultivo de Micralga Atacama Bio Products - Pozo Almonte", ubicada en Ruta A-665, Kilómetro 17, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá, de la **Resolución Exenta N°2418, de fecha 11 de noviembre de 2021**, que contiene el Requerimiento de información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Atacama Bio Natural Products S.A. titular de Cultivo de Micralga Atacama Bio Products – Pozo Almonte.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del titular, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Samuel Ariz Higuera, quien firma a continuación.



R.U.N.: [REDACTED]

Observaciones:

Patricio Hidalgo Font. -> Jefe Depto Prev. Riesgos

[REDACTED]

Tomara González G.
[Signature]
Funcionario Superintendencia del Medio Ambiente